

LINAJE Y PODER A TRAVES DE UN ESCRITO FEMENINO:
LAS MEMORIAS DE LEONOR LOPEZ DE CORDOBA (S. XV)

MARIA ESTELA GONZALEZ DE FAUVE
Patricia de FORTEZA
Universidad de Buenos Aires

El texto que hoy nos ocupa ha sido objeto de varias ediciones, no siempre a partir del original. De todas ellas hemos utilizado dos: la del Marqués de la Fuensanta del Valle (1883), que se basa en una copia del manuscrito original realizada en 1733¹ y la de R. Ayerbe-Chaux, quien publica su transcripción en 1977, a partir de una copia existente en la Biblioteca Colombina. Esta última es considerada, hoy día, como la versión más cuidada y es, sin duda, la más utilizada por los investigadores que han abordado el tema tanto desde un enfoque histórico como a partir del análisis literario del texto.²

Han sido los estudiosos de la literatura medieval española los que valorizaron la figura de doña Leonor López de Córdoba como una de las primeras escritoras españolas y sus *Memorias* como uno de los más tempranos testimonios del género autobiográfico peninsular. En esta línea, resulta imprescindible mencionar los trabajos pioneros de Alan Deyermund, Reinaldo Ayerbe-Chaux y Arturo R. Firpo.

El primero participó en el Congreso de Hispanistas Británicos de 1974 con una comunicación en la que analizaba las obras de tres mujeres españolas —entre ellas Leonor López de Córdoba— a las que consideraba las mejores escritoras del siglo xv.³ En 1995, el mismo estudioso, después de realizar un estado actual de la cuestión, subraya algunos aspectos que quedan aún por profundizar.⁴

Por su parte, R. Ayerbe-Chaux insiste en la importancia que debe otorgársele desde el punto de vista literario a esta «revelación primeriza de la forma autobiográfica».⁵ Las *Memorias* no sólo pueden ser analizadas como hecho histórico; interesan, además, como «objeto de arte», valorizando en ellas el proceso literario.⁶ Años más tarde —en 1992—

1. *Relación que deja escrita para sus descendientes Leonor de Córdoba. Copiada en este año de 1733 de la original que se encuentra en el Archivo del Real Convento de San Pablo, Orden de Predicadores de la Ciudad de Córdoba*, en Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España LXXXI, 1883, pp. 33-44.

2. AYERBE CHAUX, R., «Las Memorias de Doña Leonor López de Córdoba», en *Journal of Hispanic Philology* 2, 1977-78, pp. 11-33. Existen, además, otras tres transcripciones: MONTOTO, J.M., «Reflexiones sobre un documento antiguo», en *El Ateneo de Sevilla* 16, 1875, pp. 209-214; CASTRO, A. de, «Memorias de una dama del siglo xiv y xv (de 1363 a 1412), doña Leonor López de Córdoba», en *La España Moderna* 163, 1902, pp. 120-146 y 164, 1902, pp. 116-133; RAMÍREZ DE ARELLANO, T., *Colección de documentos inéditos o raros para la historia de Córdoba*, I, Córdoba, 1885, pp. 150-164.

3. DEYERMUND, A., «Spain's first women writers», en *Women in hispanic literature. Icons and fallen idols*, ed. Beth Miller, Berkeley, University of California Press, 1983, pp. 27-52.

4. DEYERMUND, A., «Las autoras medievales castellanas a la luz de las últimas investigaciones», en *Medioevo y Literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Granada, 27 septiembre-1 octubre 1993)*, I, ed. Juan Paredes, Granada, 1995, pp. 31-52.

5. AYERBE CHAUX, R., «Las Memorias...», p. 25.

6. *Id.*, p. 32.

vuelve Ayerbe-Chaux sobre el documento, interesado en reafirmar la importancia de analizarlo como texto literario.⁷

Arturo R. Firpo estudia las *Memorias* en el contexto de la autobiografía, pero pone énfasis en el ingrediente histórico. Es el primero que destaca el papel que el linaje y el patrimonio tienen en el relato y las estrategias que una familia de nobleza secundaria debe utilizar para sobrevivir a una época de conflictos políticos permanentes.⁸

Carmen Juan Lovera cubre las lagunas que presenta el texto con documentación histórica procedente de diferentes archivos, documentación que aporta elementos valiosos para reconstruir el contexto familiar y político en que se mueve doña Leonor.⁹

En 1988 defendió en la Universidad de Georgetown su tesis doctoral Kathleen Amanda Curry. Este trabajo es, a nuestro juicio, el más completo y profundo sobre el tema, ya que en él se contemplan con mucho rigor y documentación los dos enfoques que hemos mencionado: el que aborda las *Memorias* como obra literaria y el que se detiene en el marco histórico en el que se inscriben los episodios de la vida de doña Leonor y su familia.¹⁰

El relato de las *Memorias* que doña Leonor López de Córdoba dictó a un escribano de dicha ciudad y sobre cuya fecha de redacción hay todavía diferentes opiniones, abarca los sucesos ocurridos en la vida de la protagonista desde su más temprana edad.

Había nacido en Calatayud, a fines de 1362 o principios de 1363, en casa del rey Pedro I. Su padre, don Martín López de Córdoba, perteneciente a un linaje de nobleza media de origen andaluz, desempeñaba ya para ese momento cargos de confianza en la Corte, como el de Camarero y Repostero Mayor, a los que agregaría en años posteriores los Maestrazgos de Alcántara y Calatrava y el cargo de Adelantado Mayor de Murcia. Tuvo también una activa actuación diplomática en Inglaterra y Portugal. Captó, sin duda, la personalidad del rey —de carácter voluble y actividad constante— acompañándolo en sus desplazamientos y sirviéndole con fidelidad aún después de Montiel. Resistirá en Carmona

7. *Id.*, «Leonor López de Córdoba y sus ficciones históricas», en *Historias y ficciones. Coloquio sobre la literatura del siglo xv. Actas del Coloquio Internacional organizado por el Departament de Filologia Espanyola de la Universitat de Valencia, celebrado en Valencia los días 29,30 y 31 octubre 1990*, eds. R.Beltrán, J.L.Canet y J.L. Sirera, Valencia, 1992, pp. 17-23.

8. FIRPO, A.R., «L'ideologie du lignage et les images de la famille dans les 'Memorias' de Leonor López de Córdoba (1400)», en *Le Moyen Age LXXXVII*, 1981, pp. 243-262.

9. JUAN LOVERA, C., «Doña Leonor López de Córdoba (1362-1430). Relato autobiográfico de una mujer cordobesa escrito hacia 1400», en *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes* 117, julio-diciembre 1989, pp. 255-268.

10. CURRY, K.A., *Las «Memorias» de Leonor López de Córdoba*. Versión xerografiada de su tesis defendida en la Universidad de Georgetown (1988), Michigan, 1997. Otros autores que le han dedicado atención a esta obra son: ESTOW, C., «Leonor López de Córdoba: portrait of the medieval courtier», *Fifteenth Century Studies* n.º 5, 1981, pp. 23-46; KAMINSKY, A.K. y JOHNSON, E.D., «To restore honor and fortune: the autobiography of Leonor López de Córdoba», *New York Literary Forum* 12-13, 1984, pp. 77-88; LACEY, K., trad., «The memories of doña Leonor López de Córdoba», en *Medieval Women's Visionary Literature*, intr. y ed.E.Petroff, New York, Oxford University Press, 1986; LOPEZ ESTRADA, F., «Las mujeres escritoras en la Edad Media Castellana», en *La condición de la mujer en la Edad Media. Actas del Coloquio celebrado en la Casa de Velázquez 5-7 de noviembre 1984*, Madrid, 1986, pp. 9-38; RIVERA GARRETAS, M. M., «Leonor López de Córdoba: la autorrepresentación», en *Textos y espacios de mujeres. Europa, s. iv-xv*, Barcelona, 1990, pp. 159-178; MIRROR, L., «Leonor López de Córdoba and the poetics of women autobiography», *Mester* 20.2., 1991, pp. 9-18; GOMEZ SIERRA, E., «La experiencia femenina de la amargura como sustento de un discurso histórico alternativo: Leonor López de Córdoba y sus Memorias», en *La voz del silencio: Fuentes directas para una historia de las mujeres, I*, ss. viii-xviii, Madrid, 1992, pp. 111-129; JOSET, J., «Cuatro sueños más en la literatura medieval española (Berceo, Un 'sueño' anónimo del s. xvi, el Arcipreste de Talavera, Doña Leonor López de Córdoba)», en *Medioevo y literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, Granada, 27 de septiembre a 1 de octubre de 1993, II, ed. J. Paredes, Granada, 1995, pp. 499-507.

protegiendo a algunos de los hijos de Pedro y será ajusticiado por orden de Enrique II, quien no cumplió su promesa de perdonarlo si entregaba la plaza fuerte.¹¹

A esta situación de privanza de don Martín López debemos añadir la paulatina constitución de un patrimonio que incluye, entre otros bienes, varias paradas de molinos en término de Aguilar y en el río de Monturque, pero que sin embargo pareciera no abarcar la totalidad del señorío de Aguilar, vacante tras la muerte de Alfonso Fernández Coronel.¹² Pudo asimismo dotar a su hija al casarla con 20.000 doblas. El rey, en 1367, lo favoreció, además, con la concesión en señorío de una serie de lugares, entre otros Villoslada, Lumbreras, Ortigosa, Niebla, Torre de Camero Viejo, para que su hijo Lope López constituyera con ellos un mayorazgo.¹³

La madre de doña Leonor, Sancha Alonso Carrillo, «sobrina e criada» del rey Alfonso XI, integraba una familia más encumbrada que la del Maestre, por ambas ramas: los Carrillo y los Rojas, pertenecientes a la nobleza que se había favorecido con el proceso de la Reconquista y, en especial, con la incorporación al patrimonio familiar de tierras en la zona del Guadalquivir. El rey Pedro favoreció a Martín López sacando del Monasterio de Guadalajara a doña Sancha para casarla con él.

Doña Sancha muere prematuramente, dejando hijos pequeños. En 1369, Martín López busca una alianza con una prestigiosa familia petrista y casa a su hija doña Leonor —de siete años— con Ruy Gutiérrez de Hinestrosa, único heredero de Juan Fernández de Hinestrosa, el gran privado del rey Pedro, quien había ocupado los cargos de Camarero Mayor, Canciller Mayor del Sello de la Poridad, Mayordomo Mayor de la reina doña Blanca, capitán general contra Aragón y alcaide de los hijosdalgo de Castilla.¹⁴ El marido ha recibido una herencia sustanciosa: «y á mi Marido quedáronle muchos vienes de su Padre y muchos Lugares, y alcanzaba treszientos de á Cavallo suyos, é quarenta madejas de Aljofar, tan grueso como garvanzos, é quinientos moros, é moras, y dos mill marcos de plata en bajilla, y las Joyas, y preseas de su Casa, no las podían escrevir en dos pliegos de papel [...]»¹⁵

Ya casada, Leonor vivirá en Carmona con parte de la familia real y con varios de sus parientes —de creer el relato tres de sus hermanas casan con tres miembros de la familia Rodríguez de Aza—.

Tras Montiel, como hemos visto, la suerte de la familia cambiará radicalmente. En 1371 es ejecutado el Maestre y confiscados sus bienes, los de sus yernos, amigos y criados. Doña Leonor y algunos de sus parientes caen prisioneros y son enviados a las atarazanas de Sevilla. Es en este lugar donde doña Leonor soporta durante nueve años una serie de desventuras y pierde por la peste de 1374 a varios miembros de su familia y criados de la

11. Para un más acabado conocimiento de la actuación de Martín López de Córdoba, véanse los estudios de DIAZ MARTÍN, V., «La elección de Martín López de Córdoba como Maestre de Calatrava», *Studia Silensia III. Homenaje a Fray Justo Pérez de Urbel*, 1, Abadía de Silos, 1976, pp. 423-432; *Los oficiales de Pedro I*, Valladolid, 1975; MOLINA MOLINA, A., «Martín López de Córdoba, Maestre de Alcántara y Calatrava y adelantado mayor de Murcia», en *AEM* 11, 1981, pp. 749-758. Sabemos que Nicasio Salvador Miguel está preparando un trabajo sobre el Maestre y su familia.

12. QUINTANILLA RASO, M.C., *Nobleza y señoríos en el reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (siglos xv y xv)*, Córdoba, 1979, p. 56; CURRY, A., *Ob. cit.*, pp. 31-32. Según A. de MORALES fue, también, señor de Villa Franca de Carcajar (*Grandezas de la M.N. y M.Leal Ciudad de Córdoba y Varones Ilustres de ella*, en *Colección de don Luis de Salazar y Castro*, t. XXI, f.28v.)

13. *Colección de don Luis de Salazar y Castro*, t. XII, n.º 20100, fs. 165 r-v.

14. MORALES, A. DE, *Historia general de la muy ilustre y leal ciudad de Córdoba y de sus nobilísimas familias (libro VI-36) Córdovas que descienden del maestre Martín López de Córdoba*, en *Colección de don Luis de Salazar y Castro*, t. XXI, n.º 33819, f.1224.

15. Remitimos a la versión del texto realizada por AYERBE CHAUX en el *Journal of Hispanic Philology* 2, 1977-78, p. 17 (en adelante, *Memorias*).

casa paterna. Finalmente, en 1380 y por una disposición testamentaria de Enrique II, ella y su marido recuperan la libertad pero no los bienes confiscados. Vanos fueron los intentos de Ruy Gutiérrez de Hínestrosa por volver a su anterior situación económica «por que no tenía estado ni manera para los poder demandar... é así perdióse mi marido, é andubo siete años por el mundo como Desbenturado y nunca halló Pariente, ni Amigo que bien le hiziese, ni huviese piedad de El».¹⁶

Los años siguientes fueron de separación de los esposos: Ruy Gutiérrez debió partir hacia Portugal para ganarse el pan, y Leonor recurrió a la protección de una tía materna, María García Carrillo, casada con Gonzalo Fernández de Córdoba, primer señor de Aguilar, a cuyo lado vivirá durante muchos años en la ciudad de Córdoba.¹⁷

De regreso su marido, vivirá con él en unas casas cedidas por su tía y, tras el robo de la judería cordobesa de 1391, adoptará un niño judío huérfano, al que bautiza. Pocos años después consigue que su tía le done un corral en el que edificará dos palacios y tres casas de servicio.

Ante un nuevo brote de peste en 1400, Leonor López se trasladará con sus hijos primero a Santaella y luego a Aguilar.¹⁸ Allí, contagiado de peste el niño adoptado, Leonor lo hace atender sucesivamente por varios criados y hasta por su hijo mayor, quien muere contagiado. Esta situación, criticada duramente por sus primas y, en especial, por doña Teresa Venegas, mujer del segundo señor de Aguilar, obliga a doña Leonor a regresar a Córdoba.

Se ha discutido mucho sobre la fecha de redacción de las *Memorias*. Coincidimos con Juan Lovera, Curry y Ayerbe-Chaux en que éstas debieron ser dictadas cuando doña Leonor regresa a Córdoba después de los tristes acontecimientos que motivaron la pérdida de apoyo por parte de sus parientes.¹⁹ Otros autores han ubicado la redacción alrededor de 1412, fecha en que nuestra protagonista pierde el favor de la reina doña Catalina, como más adelante analizaremos.

La intencionalidad manifiesta del relato es reivindicar el honor y prestigio de la familia y rehacer el patrimonio perdido. Para ello buscará llamar la atención de la reina Catalina, cuya madre había sido su madrina y a quien el Maestre había protegido. Los caminos que utilizará serán la «recreación propagandística» de su historia familiar y el acercamiento a la Corte, que culminará con la obtención de la confianza de Catalina de Lancaster y de cargos junto a ella.

Ya en 1396, con motivo del paso del rey Enrique III y de su esposa por Córdoba, es probable que hubiera logrado, a través de sus parientes, acercarse a los reyes y dar así el paso inicial en el camino hacia su recuperación. Sabemos que el 7 de junio de dicho año, el Rey le concede una tienda de jabón en Córdoba.²⁰

Es en este contexto que acabamos de reseñar que pareciera que la protagonista de la historia dicta sus Memorias. Como ya hemos señalado, el objetivo buscado es recuperar el prestigio, el poder y la fortuna perdidos, que son los pilares sobre los que se asienta la

16. *Id.*, p. 20.

17. Este noble, que militó en las filas de Enrique de Trastámara, fue recompensado con los cargos de alcaide de Alcalá la Real, adalid mayor de Córdoba y con el señorío de las villas de Priego, Aguilar, Monturque, Montilla y Castil Aznar («Historia de la Casa de Priego», en *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 93, enero-diciembre 1973, p. 7).

18. Se trata de Martín López de Hínestrosa, Leonor Gutiérrez de Hínestrosa y Juan Fernández de Hínestrosa.

19. Ayerbe-Chaux ha modificado, con los años, su postura. En 1977 sostenía que doña Leonor debía haber dictado sus *Memorias* después de haber perdido el favor de la reina Catalina de Lancaster. En 1992, en cambio, afirma que hay que ubicar la fecha de redacción en coincidencia con el regreso de Leonor a Córdoba, tras la muerte de su hijo y la caída en desgracia con su tía materna.

20. Existe una confirmación de esta donación, de fecha 1478.07.02, a favor de Pedro de Guzmán, su nieto: A.G.S., Registro General del Sello, citado por JUAN LOVERA, C., *Ob. cit.*, p. 262, nota 1.

condición nobiliaria. Para ello, en su escrito va a utilizar el linaje y el parentesco como clave de las relaciones de poder. De cada uno de sus padres resalta aquellos aspectos más ilustres y soslaya elementos que aportan poco al prestigio familiar. De la familia de su madre, Sancha Carrillo, «sobrina e criada» de Alfonso XI, destaca la posesión de bienes, su calidad de donantes del Monasterio de Guadalajara, con dotación para cuarenta jóvenes nobles, y la participación de sus tíos en las filas del conde de Trastámara.²¹

De la rama paterna pone énfasis en el parentesco con don Juan Manuel y afirma que el Maestre era descendiente de la casa de Aguilar.

En ambos casos advertimos el deseo de reafirmar la conexión familiar con el Rey y los vínculos con linajes del partido enriquesta. Es este anhelo de congraciarse políticamente con el bando triunfante el que la hace balancear la indudable lealtad de Martín López de Córdoba hacia Pedro —mantenida hasta sus últimas consecuencias— con los entronques familiares con los señores de Aguilar, enriquestas declarados a quienes Enrique II colmó de mercedes. Sabemos que el grado de parentesco de Leonor con los Fernández de Córdoba deriva del matrimonio de su tía y protectora, María García Carrillo, con Gonzalo Fernández de Córdoba. Sin embargo doña Leonor, tergiversando la realidad, emparenta cercanamente a su padre con esta familia.

Los otros elementos que utiliza políticamente en su crónica son la lealtad y los servicios prestados a la Corona —en este caso a Pedro— por su padre y por su suegro. Ninguno de los dos provenían de linajes ilustres, pero alcanzaron su status social, económico y político en virtud de la colaboración constante con la Corona. El rey les recompensa con altos cargos y ambos gozan de su más completa confianza. Los dos, asimismo, consolidan un patrimonio considerable.²²

También utiliza en su relato las lealtades creadas y mantenidas dentro del grupo familiar. Recordemos que durante el sitio de Carmona acompañaron al Maestre «muchos caualleros deudos y amigos [...] que estaban en su compañía y auian determinado morir en aquella empresa».²³ Don Martín intercede por ellos y obtiene la promesa de que se les respeten vidas y haciendas, promesa que, como hemos visto, fue desconocida por el rey Enrique II. Juegan, como vemos, un papel destacado las lealtades en la familia extensa. Menciona doña Leonor la ayuda y respeto que recibe de los criados de su padre mientras está cautiva en Sevilla. Durante su permanencia en Santaella, los viejos criados paternos la instalan en la mejor casa del lugar. También en Aguilar, cuando muere su hijo, mientras algunos la tachan de «maldita muger», otros que «eran Crianza y echura del Señor mi Padre y aunque sabían que les pesaba á sus Señores hicieron grande llanto con migo como si fuera su Señora».²⁴

Otra de las características de que está impregnado el escrito es la exagerada religiosidad que Leonor se atribuye y que creemos encaja muy bien para la consecución de su objetivo final. A través de múltiples oraciones, de sueños premonitorios cumplidos, de un discurso devocional va estructurando su vida y, de alguna manera, justifica los logros obtenidos.

Uno de los episodios más extraños es la adopción de un niño hebreo en el asalto a la judería de 1391. El hecho, no habitual, es explicado por la autora como una forma de agradar a Dios rescatando un alma para la religión cristiana. Según algunos investigadores

21. «E por que estos mis tios havian temor del dicho Señor Rey Don pedro, que havia muerto y desserrado (sic) muchos de este linaje y á mi Aguelo le havia derrivado las Casas, é dado quanto tenia á Otrie; Estos mis tios fueron se dende á servir al Rey Don Enrique (quando era Conde) por este enojo» (AYERBE-CHAUX, R. *Memorias*, p. 20).

22. Respecto del Maestre se señala en las *Memorias*: «y subió á tan grande estado, como se hallará en las Coronicas de España». Para un detalle de los bienes reunidos por estos personajes, véanse notas 11, 12, 14 y 15.

23. *Libro y catálogo de la orden y caballería de Alcántara y lo que sucedió a los Maestres de esta orden Militar en el tiempo que lo fueron*, en Colección de don Luis de Salazar y Castro, t. XXVI, f. 166r.

24. AYERBE CHAUX, R., *Memorias*, p. 24.

el suceso muestra la determinación y empecinamiento de esta mujer en claro desafío a una sociedad poco proclive a aceptar a los judíos. Nuevamente se pone en evidencia su firmeza cuando el huérfano enferma de peste y mueren por cuidarlo más de una decena de criados y su propio hijo. También se conecta con la actitud filojudía de los petristas. Para Curry, podría allí existir un ingrediente de rebeldía frente a sus primas que se oponían terminantemente a que el niño apestado se mantuviese en la casa.²⁵

Uno de los rasgos destacados de doña Leonor fue la capacidad que tuvo para maniobrar políticamente en su beneficio. Como hemos visto, el primer paso fue comenzar a rehacer su patrimonio. Para ello consigue el apoyo de su tía, de quien obtendrá una vivienda y medios para subsistir, pese a la oposición creciente de sus primas.

Una vez perdida la protección de su tía, se ingenia para llamar la atención de la regente, doña Catalina de Lancaster. Con ese fin redacta estas *Memorias*, que ponen de manifiesto los servicios prestados por su familia al rey Pedro y a las infantas sus hijas. Suponemos que este relato debió ser conocido por doña Catalina, quien la acerca a la Corte. Pronto doña Leonor se convertirá en su «privada». La Crónica de Juan II relata que la reina «la amaba en tal manera que ninguna cosa hacía sin su consejo».²⁶ En otros documentos la califica de «mui amada y deseada Madre [...], aquella que mucho amo y precio y de que mucho fio».²⁷

El propio Infante Fernando de Antequera conocía esa situación y tenía la convicción de que su poder era enorme. Nada se disponía en casa de la reina sin el consentimiento de Leonor López. Al tiempo que disfrutaba de la confianza desmedida de la reina, la favorita buscaba enriquecerse. Así lo expresa el Infante en carta a la ciudad de Murcia (1408): «[...] Bien sabedes e oyestes dezir como la dicha Leonor Lopez ha cohechado e cohecha a quantos son en este reyno que alguna cosa han de librar con la dicha señora reyna cosa alguna, así en razon de oficios de la casa del dicho señor rey como de las cibdades e villas e oficios de recabdamiento e gracias e mercedes, e qualesquier otras cosas sin que primeramente sean cohechados por la dicha Leonor Lopez, levando dellos grandes contias e joyas [...]».²⁸

Pareciera que poco tiempo después, el Infante logra apartar a la favorita de la reina. Para entonces ya había ésta colocado en puestos clave al yerno, parientes y amigos. Entre los favorecidos por su influencia cerca de Catalina, podemos mencionar a Hernán Alonso de Robles, «hombre de oscuro é baxo linage» según Fernán Pérez de Guzmán, a quien ubica como secretario de la reina.²⁹ A pesar de su alejamiento de la Corte, mantendrá todavía hasta 1412 la amistad con su señora.³⁰ En esta fecha se interrumpen las buenas relaciones entre reina y criada. Así lo prueba una carta de la primera a don Pedro López de Ayala, aposentador del Rey, en la que manifiesta: «fago vos saber que a mi es fecho entender que Leonor Lopes, fija del Maestre don Martín Lopez, a mi enojo, porque uos rruego e mando [...] que luego enbiedes vuestras espías a saber si viene e si ende veniere que uos salgades al camino por do veniere, aperçibido por tal manera que la prendades e la

25. CURRY, K.A., *Ob. cit.*, pp. 48 y ss.

26. *Crónicas de las Reyes de Castilla*, ed.C.Rosell, Crónica de Juan II, cap. II, p. 278.

27. CURRY, K.A., *Ob. cit.*, p. 56.

28. *Id.*, p. 62.

29. PEREZ DE GUZMAN, F., *Generaciones, semblanzas e obras*, en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, ed.C.Rosell, t. II, BAE LXVIII, Madrid, 1953, cap. XXX, p. 711.

30. En la Crónica de Juan II se lee que doña Catalina «siempre favorecía mucho é hacia merced á ella é á sus parientes aunque estaba absente» (cap. VII, p. 344). Es tan grande todavía el poder de Leonor que, necesitado de dineros para la guerra, el Infante Fernando le pide que convenza a la reina para que se los envíe (GARCIA DE SANTAMARIA, A., *Crónica de Juan II de Castilla*, ed.J.de M.Carriazo, Madrid, 1982, cap. 164, pp. 353-354).

tomades todo lo que truxiere consigo, e que a ella tengades presa en el alcaçar de la dicha cibdad [Toledo]».³¹

A pesar de los intentos de doña Leonor por acercarse al Infante para que intercediera ante la Reina en su favor, ésta mantuvo su decisión, llegando incluso a amenazar a la servidora con la hoguera. Es entonces cuando destituye y expulsa de la corte al hermano y al yerno de doña Leonor así como a todos los que habían sido favorecidos por ella.³²

Hay dudas sobre el grado de parentesco entre doña Leonor y el beato Fray Alvaro de Córdoba, confesor de la reina quien, según algunos, sería su hermano o, tal vez, un allegado.³³ Con respecto al yerno —Juan de Guzmán— sabemos que es un miembro de esta familia andaluza, hijo póstumo de Juan Alonso de Guzmán, primer conde de Niebla y de doña Juana de Castilla. Casó con Leonor López de Hinestrosa y tuvieron al menos dos hijos: Pedro y Enrique de Guzmán.

Aun apartada de la Corte y hasta su muerte, doña Leonor conserva y acrecienta su patrimonio. Ya en 1408 había comprado para dote y mayorazgo de su hija las casas principales que habían sido de don Juan Ponce de Cabrera, situadas en la judería cordobesa.³⁴ Sabemos que para esa época había acumulado por lo menos 46 piezas de plata labrada y otros objetos de valor que pesaron 144 marcos, 6 onzas y 3 cuartos.³⁵ En 1423 funda un mayorazgo en favor de su hija, compuesto por el cortijo de Teba, la huerta de la Reina y otros bienes³⁶ y otro para su hijo Martín López de Hinestrosa, que constaba de las Casas Armona, llamadas de Almanzor, y otras posesiones.³⁷ Tres años después, muerta ya doña Leonor, la hija traspasa a su hermano Martín el cortijo y tierras de Teba, en la campiña y término de la ciudad de Córdoba, así como la huerta de la Reina, cerca de dicho lugar.³⁸

Hemos hallado algunos datos en el Bulario de la Universidad de Salamanca que refuerzan lo expuesto sobre el favor que la reina Catalina dispensó durante varios años a la familia de su privada. En 1403, la reina califica a Martín López de Hinestrosa de «consanguineo suo». Alegando su calidad de clérigo de Córdoba, pide una prebenda en Sevilla.³⁹ De 1410 es una concesión del Papa Benedicto XIII al citado clérigo del arcedianato de Talavera.⁴⁰ A partir de ese momento, la carrera de Martín López va en ascenso. En 1411 obtiene una autorización para ir a estudiar al extranjero.⁴¹ Siete años más tarde se lo menciona como abad de la iglesia colegiata de los Santos Emeterio y Celedonio de Sancto Anderio, diócesis de Burgos⁴² y en esos años habría obtenido un canonicato en Avila, pues en un documento de 1420 se lo acusa de indigno de poseer beneficios y piden que se le quiten el canonicato y prebenda que ocupa en Avila.⁴³ El último dato que

31. COMANDANTE GARCIA REY, «La famosa priora doña Teresa de Ayala. (Su correspondencia íntima con los monarcas de su tiempo)», en *BRAH* 96, Madrid, 1930, doc. n.º 23, p. 754.

32. *Crónica de Juan II*, cap. VII, p. 344.

33. CURRY, K.A., *Ob. cit.*, pp. 72 y ss.

34. JUAN LOVERA, C., *Ob. cit.*, p. 266.

35. SERRANO OVIN, V., «La Iglesia del real Convento de San Pablo - Córdoba», en *Boletín de la Real Academia de Córdoba* n.º 95, enero-diciembre 1975, p. 108. Para conocer el destino de estas piezas véase después nota 48.

36. 1423.10.04. Cfr. JUAN LOVERA, C., *Ob. cit.*, p. 266.

37. 1428.12.06. *Id.*

38. *Id.*

39. BELTRAN DE HEREDIA, V., O.P., *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*, I, Universidad de Salamanca, 1966, doc. 340, pp. 565-566.

40. *Id.*, II, doc. 426, p. 13.

41. *Id.*, II, doc. 450, pp. 41-42.

42. *Id.*, II, doc. 559, p. 109.

43. *Id.*, II, doc. 620, p. 157.

conocemos (1427) lo ubica como arcediano y canónigo de la colegiata de Santa María de Talavera, en la diócesis de Toledo.⁴⁴

Como ya mencionamos al tratar sobre los motivos de la redacción de las *Memorias*, doña Leonor buscará hasta el final de sus días devolver la honra y el prestigio perdidos a su padre y a su linaje. Sabemos que una de las formas de mantener la memoria familiar y perpetuarla a través de las generaciones fue la construcción de monumentos funerarios. Ya en 1409, en pleno período de privanza junto a la reina, donó a la iglesia de San Pablo de Córdoba unas propiedades, probablemente para obtener un sitio principal dentro de la nave central destinado a la construcción de la capilla familiar.⁴⁵ En esta donación se explicitaba la obligación de una «memoria perpetua»: dos fiestas solemnes con sermón, a celebrarse en recuerdo del rey Juan II y de su madre, los días de la Santísima Trinidad y de Santo Tomás de Aquino, así como la construcción de «dos sepulturas altas en medio de la capilla» para el Maestre y para sí misma, y «que no se hiciese otra sepultura alta para otro alguno», salvo que se tratase de un obispo.⁴⁶

Las obras no pudieron finalizarse en vida de doña Leonor. Fue su nieto, Luis Fernández de Hinestrosa,⁴⁷ quien supervisó los trabajos finales del sepulcro (1482). Para costear la obra, don Luis dispuso que se aplicase parte de las 46 piezas de plata dorada, labradas y esmaltadas y otros objetos de valor que doña Leonor había dejado al convento en un arca de pino.⁴⁸

Hasta aquí hemos presentado el caso de una mujer de nobleza secundaria, con una vida peculiar pero a quien le interesa dejar la memoria escrita de sus antepasados y reivindicar su origen así como la honra familiar y personal.

Coincidimos con Miguel Angel Ladero en considerar el linaje como pieza clave pero no única en la red de relaciones sociales del noble.⁴⁹ ¿Cuáles son las expresiones visibles de un linaje? Según Carlé, el apellido, el solar, las armas, capilla familiar y tumba, señas y estandartes.⁵⁰ De todos estos elementos encontramos que doña Leonor sólo resalta algunos. En primer lugar maneja muy hábilmente el origen de sus ascendientes destacando aquellas vinculaciones que pueden aportarle un rédito político y económico: los entronques con la familia real y el grado de parentesco con los señores de Aguilar, en especial. Su ambición le hace decir «por que Yo era de grande linage, y que mis hijos serían grandes».⁵¹

La confiscación de los bienes familiares por parte de los Trastámara la priva del solar originario, sitio de arraigo y pertenencia característico de las familias nobles. Tendrá doña Leonor que rehacer su patrimonio inmueble a partir de una modesta cesión que le hace su tía y protectora. Recién hacia las postrimerías de su vida podrá disponer de bienes suficientes como para dotar y fundar mayorazgo en sus dos hijos.

En cuanto a las armas, sólo hemos encontrado un dato muy escueto en Salazar y Castro en que se hace mención al escudo de Martín López de Córdoba, maestre de Alcántara y Calatrava: «traya por armas vn escudo de oro y enel tres fajas rrojas».⁵² Sin embargo, doña

44. *Id.*, II, doc. 771, p. 310.

45. SERRANO OVIN, V., *Ob. cit.*

46. *Id.*, p. 108.

47. MORALES, A. de, *Historia general...*, f.1227.

48. SERRANO OVIN, V., *Ob. cit.*, p. 108.

49. LADERO QUESADA, M.A., «El modo de vida noble y su entorno social y cultural en Andalucía a fines de la Edad Media: Guzmanes y Ponces», en *II Congreso de Academias Iberoamericanas de la Historia*, Madrid, 1994, p. 302.

50. CARLE, M. del C., *Una sociedad del siglo xv. Los castellanos en sus testamentos*, Buenos Aires, Universidad Católica Argentina, 1993, p. 159 y ss.

51. AYERBE CHAUX, R., *Memorias*, p. 22.

52. *Libro y catálogo de la orden y caballería de Alcántara...*, f.115.

Leonor no lo menciona ni tampoco cita las armas de la familia de su marido, los Hinestrosa.

Perpetuar el recuerdo de su padre y el suyo propio es su objetivo central. Para lograrlo escribe las *Memorias* y se preocupa en la etapa final de su vida por construir una capilla que serviría de sepulcro a los de su linaje, eligiendo para ello la iglesia de San Pablo de Córdoba, de la Orden de Predicadores, orden ésta buscada por las familias nobles a la hora de elegir lugar de sepultura.⁵³ Lamentablemente, no la verá terminada pero es su intención colocar «dos sepulturas altas en medio de la capilla» para el Maestre y para ella.

Comparado con otros linajes nobiliarios, el de Leonor López de Córdoba parece poco significativo, a pesar de los esfuerzos que realiza para ensalzarlo. De ahí la necesidad de nuestra protagonista de centrarse en otro de los elementos caracterizadores de los sectores nobles: los servicios prestados a la Corona y las retribuciones correspondientes, en especial los cargos. En este sentido, doña Leonor insiste en la fidelidad permanente de su padre y de su suegro al rey Pedro. Uno y otro fueron generosamente recompensados con cargos militares, de corte y territoriales. En ambos casos perdieron cargos y posesiones con la llegada de la nueva dinastía.

Pero doña Leonor, con una capacidad de maniobra extraordinaria, conseguirá entrar al servicio de la reina Catalina y, por vías lícitas e ilegales, se enriquecerá y consolidará un patrimonio en bienes inmuebles y piezas de plata que si bien no iguala al perdido tras Montiel, tiene la suficiente entidad como para permitirle vivir retirada en Córdoba sin apuros económicos.

En síntesis, la memoria autobiográfica de Leonor López de Córdoba nos muestra un tipo de mujer poco frecuente en la época. Es gracias a esa «personalidad formidable»⁵⁴ que logra sobreponerse por dos veces a las desventuras familiares y personales y convertirse en la verdadera guía y sostén de parientes y allegados.

FUENTES

- ARGOTE DE MOLINA, G., *Nobleza del Andalvzia*, Sevilla, 1588.
- BELTRAN DE HEREDIA, V., O.P., *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219- 1549)*, Universidad de Salamanca, 1966, I, pp. 565-566 y II, pp. 13, 41-42, 109, 157, 310.
- Crónicas de los Reyes de Castilla*, ed. Cayetano Rosell, t. I y II, BAE LXVI y LXVIII, Madrid, 1953.
- FERNANDEZ DE CORDOBA, F., Abad de Rute, *Historia de la Casa de Córdoba*, en *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 73, julio-diciembre 1955 y 77, enero-junio 1958.
- GARCIA DE SANTA MARIA, Alvar, *Crónica de Juan II de Castilla*, ed. J. de M. Carriazo, Madrid, 1982.
- Historia de la Casa de Priego*, en *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 93, enero- diciembre 1973.
- Libro y catálogo de la orden y Caballería de Alcántara y lo que sucedió a los Maestres de esta orden Militar en el tiempo que lo fueron*, en *Colección de D. Luis de Salazar y Castro*, t. XXII.
- LOPEZ, M., *Memorias históricas de Cuenca y su obispado*, ed. A. González Palencia, Cuenca, Biblioteca Conquense VI, 1953.
- LOPEZ DE HARO, A., *Nobiliario genealógico de los Reyes y Títulos de España*, t. I, (Ed. facsímil, Madrid, 1622), Navarra, 1996.
- MARTIR RIZO, J.P., *Historia de la muy noble y leal ciudad de Cuenca*, Barcelona, 1974.
- MORALES, A. de, *Grandezas de la M.N. y M.Leal Ciudad de Córdoba y Varones Ilustres de ella*, en *Colección de D. Luis de Salazar y Castro*, t. XXI.
- , *Historia general de la muy ilustre y leal ciudad de Córdoba y de sus nobilísimas familias*, en *Colección de D. Luis de Salazar y Castro*, t. XXI.

53. Sobre la moda de elegir las órdenes franciscana y dominica para construir sepulcros, véanse BECEIRO PITA, I. y CORDOBA DE LA LLAVE, R., *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana siglos XII-XV*, Madrid, CSIC, 1990, p. 96 y RUCQUOI, A., «El cuerpo y la muerte en los siglos XIV y XV», en *Valladolid en la Edad Media: la villa del Esgueva*, Valladolid, 1983, pp. 106-109.

54. DEYERMOND, A., «Spain's first women writers», p. 35.

- PÉREZ DE GUZMAN, F., *Generaciones, semblanzas e obras*, en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, ed. Cayetano Rosell, t. II, BAE LXVIII, Madrid, 1953.
- Privilegio del rey Don Pedro de Castilla concediendo las villas de Villoslada, Lumbreras, Ortigosa y otras, a favor de Lope López de Haro, hijo de Martín López de Córdoba, maestre de Calatrava* (año 1367), en *Colección de D. Luis de Salazar y Castro*, t. XII.
- RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, L., «Anales de la ciudad de Córdoba», en *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 60, julio-diciembre 1948, pp. 45-46.
- Relacion de los maestros que ha tenido la Orden de Calatrava desde su fundación. Contiene un relato de sus linajes y los escudos de armas*, en *Colección de D. Luis de Salazar y Castro*, t. XXII.
- Relación que deja escrita para sus descendientes Leonor de Córdoba. Copiada en este año de 1733 de la original que se encuentra en el Archivo del Real Convento de San Pablo, Orden de Predicadores de la Ciudad de Córdoba*, Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España LXXXI, 1883, pp. 33-44.

BIBLIOGRAFIA SOBRE LEONOR LOPEZ DE CORDOBA

- AYERBE CHAUX, R., «Las Memorias de Doña Leonor López de Córdoba», en *Journal of Hispanic Philology* 2, 1977-78, pp. 11-33.
- -, «Leonor López de Córdoba y sus ficciones históricas», en *Historias y ficciones. Coloquio sobre la literatura del siglo xv. Actas del Coloquio Internacional organizado por el Departament de Filologia Espanyola de la Universitat de Valencia, celebrado en Valencia los días 29, 30 y 31 de octubre de 1990*, eds. R. Beltrán, J.L. Canet y J.L. Sirena, Valencia, 1992, pp. 17-23.
- CURRY, K.A., *Las «Memorias» de Leonor López de Córdoba*, Georgetown University, 1988.
- DEYERMOND, A., «Las autoras medievales castellanas a la luz de las últimas investigaciones», en *Medioevo y Literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Granada, 27 septiembre-1 octubre 1993)*, vol. I, ed. Juan Paredes, Granada, 1995, pp. 31-52.
- -, «Spain's first women writers», en *Women in hispanic literature. Icons and fallen idols*, ed. Beth Miller, Berkeley, University of California Press, 1983, pp. 27-52.
- ESTOW, C., «Leonor López de Córdoba: portrait of the medieval courtier», *Fifteenth Century Studies* n.º 5, 1981, pp. 23-46.
- FIRPO, A.R., «L'ideologie du lignage et les images de la famille dans les 'Memorias' de Leonor López de Córdoba (1400)», en *Le Moyen Age* LXXXVII, 1981, pp. 243-262.
- GÓMEZ SIERRA, E., «La experiencia femenina de la amargura como sustento de un discurso histórico alternativo: Leonor López de Córdoba y sus Memorias», en *La voz del silencio I (siglos VIII al XVIII)*, Madrid, 1992.
- JOSET, J., «Cuatro sueños más en la literatura medieval española (Berceo, un 'sueño' anónimo del siglo XVI, el Arcipreste de Talavera, doña Leonor López de Córdoba)», en *Medioevo y Literatura...*, vol. II, pp. 499-507.
- JUAN LOVERA, C., «Doña Leonor López de Córdoba (1362-1430). Relato autobiográfico de una mujer cordobesa escrito hacia 1400», en *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes* 117, julio-diciembre 1989, pp. 255-268.
- KAMINSKY, A. y JOHNSON, E., «To restore honor and fortune: The autobiography of Leonor López de Córdoba», en *The female autograph*, eds. Donna Stanton y Jeanine Parisier Plottel, pp. 77-88.
- LACEY, K., trad., «The Memories of Doña Leonor López de Córdoba», en *Medieval women's visionary literature*, ed. Elizabeth A. Petroff, New York, Oxford University Press, 1986, pp. 329-334.
- LOPEZ ESTRADA, T., «Las mujeres escritoras en la Edad Media castellana», en *La condición de la mujer en la Edad Media. Actas del coloquio celebrado en la Casa de Velázquez, del 5 al 7 de noviembre de 1984*, Madrid, Universidad Complutense y Casa de Velázquez, 1986, pp. 9-38.
- MIRREER, L., «Leonor López de Córdoba and the poetics of women's autobiography», en *Mester* 20.2 (otoño), Los Angeles, 1991, pp. 9-18.
- RIVERA GARRETAS, M. M., *Textos y espacios de mujeres, Europa ss. IV-XV*, Barcelona, Icaria, 1990, pp. 159-178.
- SERRANO Y SANZ, M., *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas del año 1401 al 1833*, BAE 270, 2, 1a. parte, Madrid, 1975, pp. 16-18.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- BECEIRO PITA, I., «La conciencia de los antepasados y la gloria del linaje en la Castilla bajomedieval», en *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna. Aproximación a su estudio*, Madrid, CSIC, 1990, pp. 329-349.
- BECEIRO PITA, I. y CORDOBA DE LA LLAVE, R., *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana siglos XIII-XV*, Madrid, 1990.
- CARLE, M. DEL C., *Una sociedad del siglo XV. Los castellanos en sus testamentos*, Buenos Aires, Universidad Católica Argentina, 1993.
- COMANDANTE GARCIA REY, «La famosa priora doña Teresa de Ayala. (Su correspondencia íntima con los monarcas de su tiempo)», en *BRAH* 96, 1930.
- DIAZ MARTIN, L. V., «La elección de Martín López de Córdoba como Maestre de Calatrava», *Studia Silensia III. Homenaje a Fray Justo Pérez de Urbel*, 1, Abadía de Silos, 1976, pp. 423-432.
- , *Los oficiales de Pedro I de Castilla*, Valladolid, 1975.
- GARCIA TORAÑO, P., *El Rey Don Pedro el Cruel y su mundo*, Madrid, 1996.
- GUERREAU-JALABERT, A., «Sobre las estructuras de parentesco en la Europa medieval», en AA.VV., *Amor, familia y sexualidad*, Barcelona, 1984, pp. 59-89.
- LADERO QUESADA, M.A., «El modo de vida noble y su entorno social y cultural en Andalucía a fines de la Edad Media: Guzmanes y Ponces», en *II Congreso de Academias Iberoamericanas de la Historia*, Madrid, 1994, pp. 291-318.
- LOPEZ DE LA PLAZA, G., «Historia de las mujeres: compromiso y método», en *La voz del silencio* II, Madrid, 1993, pp. 7-15.
- MOLINA MOLINA, A.L., «Martín López de Córdoba, Maestre de Alcántara y Calatrava y adelantado mayor de Murcia», en *Anuario de Estudios Medievales* 11, 1981, pp. 749-758.
- MOXO, S. de, «De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la baja Edad Media», en *Cuadernos de historia anexos a la revista Hispania* 3, Madrid, 1969.
- QUINTANILLA RASO, M.C., «Estructuras sociales y familiares y papel de la nobleza cordobesa», en *En la España Medieval III. Estudios en memoria del Prof.D.Salvador de Moxó* II, Madrid, Universidad Complutense, 1982, pp. 331-352.
- , «La nobleza en la historia política castellana en la segunda mitad del siglo XV. Bases de poder y pautas de comportamiento», en *Congreso Internacional Bartolomeu Dias e a sua época. Actas. Vol.I. D. Joao II e a política quatrocentista*, Universidade do Porto, 1989, pp. 181-200;
- , *Nobleza y señoríos en el reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (ss. XIV y XV)*, Córdoba, 1979.
- RUCQUOI, A., «El cuerpo y la muerte en los siglos XIV y XV», en *Valladolid en la Edad Media: la villa del Esgueva*, Valladolid, 1983.
- SERRANO OVIN, V., «La Iglesia del real convento de San Pablo - Córdoba», en *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 95, enero-diciembre 1975.